



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Viernes, 14 de agosto de 1981

Núm. 184

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.536

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 1981.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Luis Roldán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Cardero, don Francisco Gaviña Rivelles, don Luis García-Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, doña María-Artonia Avilés Perea, don Pedro Franco Maldonado, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Rins Alvarez, doña María Arondo Arrondo, don Daniel Casas Puentes, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Miguel-Angel Lorient Ariza, don Alberto Maestro Sanjuán, don Julián Nieto Artieda y don José Grasa Alvarez. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, accidental, don Miguel-Angel Núñez Ruiz.

Fueron leídas y aprobadas actas de las sesiones plenarias de 14 de mayo (ordinaria) y 2 de 29 de mayo (extraordinarias).

Se trata a continuación el punto número 89 del orden del día, aprobándose por veintiséis votos a favor y dos en contra.

Conceder medalla de oro de la ciudad a don Luis Legaz Lacambra.

A continuación, el señor Alcalde da cuenta de las siguientes jubilaciones de funcionarios: don Luis Cólera Benedí, don Manuel Estrada Lajusticia, don Desiderio-Angel Galindo Salvador, don Bonifacio Domenche Rubio y don Antonio Aisa Trias, y a su propuesta se acuerda conste en acta, y así se les comuniquen, el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Da cuenta igualmente el señor Alcalde de los fallecimientos de los funcionarios don Mariano Lagunas Pardos, don José Zubáñez Gazulla y don Luis Zubáñez Gazulla, y se acuerda conste en acta, y así se exprese a los familiares, el sentimiento corporativo por tan irreparables pérdidas.

Se refiere el señor Alcalde a continuación a los ceses de don Jesús Lalinde Abadía, como Decano de la Facultad de Derecho, y de don Agustín Serrate Lorente, como Decano de la Facultad de Medicina. La Corporación se suma al homenaje que se les ha tributado.

Se refiere el señor Alcalde a continuación a la constitución de la Federación Española de Municipios, a la que ha asistido.

Seguidamente trata de lamentables hechos ocurridos en el transcurso de una verbena en el cuartel de Palafox, indicando que el asunto se encuentra «sub iudice» y por tanto la Corporación no debe pronunciarse en ningún sentido.

Entrando en el orden del día, en período Oficial, se aprueba:

Oficial

Decreto de la Alcaldía sobre constitución de Consejo de «Mercazaragoza».

Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre cesión a la Universidad del cuartel de Palafox (mitad) a cambio de planta sótano y semisótano de la Facultad de Medicina.

Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre derogación de normas que regulan la formación del Pleno del Consejo Superior de Deportes, así como la Comisión directiva, por la escasa representación de los municipios.

Propuesta sobre desmantelamiento de la base norteamericana,

Interponer recurso de alzada contra resolución del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, de fecha 2 del actual, por la que se autoriza a la empresa «Transportes Urbanos de Zaragoza», sociedad anónima, a incrementar las tarifas del transporte colectivo de viajeros.

Urbanismo

Aprobar los siguientes proyectos técnicos municipales: obras de pavimentación de la carretera de Garrapinillos, tramo comprendido entre el cruce de la carretera del Aeropuerto y torre Medina, y obras de ampliación de vertidos en barrio de Movera.

Quedar enterado de la aprobación definitiva de los siguientes proyectos técnicos: Pavimentación y abastecimiento de agua, parciales, en calle Montevideo e instalación de alumbrado público en parque de la Almozara.

No acceder a la excepción de altura en calle las Armas, 123-127, solicitada por doña Blanca Aguilar Tomás, así como no acceder a la exención en la dotación de los estacionamientos para construcción de edificio en calle las Armas, 123-125-127, por las razones contenidas en el dictamen.

Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de alineaciones de la manzana comprendida por las calles Coso, Olleta, Arcada y Luzán, redactado por la Dirección de Arquitectura municipal y la modificación del Plan general para la misma.

Declarar en estado de reparcelación del Plan parcial del polígono número 60.

Quedar enterado de autos dictados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial: declarando terminado recurso 212-80 interpuesto por «Criado y Lorenzo» contra acuerdos plenarios aprobando con carácter definitivo estudio de detalle en terrenos del Hospital Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar, y declarando terminado recurso contencioso-administrativo número 68-81, interpuesto por los hermanos Loscertales Aparicio, contra acuerdos municipales que aprobaron definitivamente la unidad como actuación independiente la señalada con el número 3 del Plan par-

cial del polígono 45, y subdivisión en unidades de actuación de la unidad citada, a propuesta de la Oficina Técnica de Planeamiento, y aprobar definitivamente el estudio de detalle en avenida de Pablo Gargallo, números 7 y 27, de Zaragoza.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva de los siguientes proyectos técnicos: Zonas verdes en polígonos 9 y 10 (torre Ramona). Renovación de pavimentos y abastecimiento de agua en la calle de San Juan y San Pedro. Jardines y ornamentación en zonas peatonales del paso inferior de Delicias. Remodelación de la Glorieta de Sasesa. Remodelación de la plaza de Las Peñetas, en barrio de Miralbueno. Instalación de alumbrado público en carretera de Zaragoza a Logroño y camino de Depósitos Altos (barrio de Casetas).

—Autorizar a don Vidal Andréu Gimeno para presentar proyecto de construcción para el solar sito en calle Delicias, número 8, al amparo de la excepción prevista en las normas del Plan general de la ciudad.

—Aprobar con carácter definitivo la delimitación de la unidad de actuación independiente de la manzana delimitada por las calles Unceta, Sanguis y otras, redactada por la Dirección Técnica de Arquitectura.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Diputación General de Aragón aprobando con carácter definitivo el proyecto de modificación de alineaciones de la calle de Geranio, del barrio de Valdefierro.

—Quedar enterado de las siguientes sentencias: de la Audiencia Territorial y auto de la Sala IV del Tribunal Supremo, anulando acuerdos municipales aprobatorios de croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en polígono 60.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de julio de 1981, sobre interposición de recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas desestimatoria de recurso de alzada presentado contra resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro y formular con carácter previo el potestativo recurso de reposición ante dicha Dirección General.

—Desistir del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento ante la Audiencia Nacional contra resolución del MOPU aprobando el Plan parcial promovido por «Montecanal», S. A., proponiendo asimismo se apruebe con carácter inicial el proyecto de urbanización presentado por dicha entidad y aprobación con carácter inicial de la modificación que se indica del referido Plan parcial.

—Delimitar como unidad de reparcelación la manzana comprendida entre calles Roger Tur, Compromiso de Caspe, Jorge Cocci y Sanz Gadea, declarándola en estado de reparcelación, con suspensión de licencias.

—Resolver las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública del Plan parcial del polígono 69-B y aprobar con carácter provisional el mismo.

—Ratificar el Ayuntamiento sus compromisos para la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del de tubería de compensación de presiones en zonas industriales del Arrabal y prolongación del actual colector de la margen izquierda del río Ebro.

—Recibir las obras de urbanización, con carácter provisional, confrontantes con los números 17, 19 y 21 de la calle Murcia, del barrio de Casetas, así como de-

volución de aval constituido para garantizar dichas obras.

—Aprobar con carácter inicial la unidad de actuación independiente entre los polígonos 51 y 52, según plano obrante en el expediente, siendo el sistema de actuación el de expropiación.

—Aprobar con carácter inicial la modificación de áreas de actuación del Plan parcial del polígono 43, según planos obrantes en el expediente.

—Aceptar petición de «Tudor», S. A., suprimiendo determinada condición del Plan parcial del polígono La Cartuja Baja.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en relación con estudio de detalle y reparcelación en terrenos comprendidos en avenida de Madrid, aceptando la misma y acordando no comparecer.

—Aprobar el proyecto de construcción del nuevo parque de bomberos en terrenos de la «Actur» (Arrabal).

—Modificación del Plan general en lo referente a la anchura de la calle Santa Catalina, angular al edificio sito en calle Coso, 72-82, en la forma que se indica en el dictamen.

Economía y Finanzas

Aprobar cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario núm. 56, confeccionado para adquisición de material para mejora del Servicio de Extinción de Incendios, contra el que no se ha presentado reclamación alguna durante el período de exposición.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 12 de febrero de 1981, por el que se concertó con el Gremio fiscal de Variedades y Bailes el pago del impuesto sobre gastos suntuarios correspondiente a los años 1980-81, respecto a las salas integrantes del mismo.

—Concertar el pago del impuesto sobre gastos suntuarios correspondiente al año 1981 con «Turismo Zaragoza», S. A., respecto al establecimiento denominado «La Romareda»; con doña Aurora Muñoz Ginés, respecto al establecimiento denominado hotel-residencia «Rey Alfonso I»; con «Anlo», S. A., respecto al establecimiento denominado hotel «Ramiro I»; con «Zaragoza Urbana», sociedad anónima, respecto al establecimiento denominado hotel «Goya».

—Aprobar el acta para regularización del consumo de agua con «Mercazaragoza», S. A.

—Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas del establecimiento, ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios.

—Ratificar lo actuado sobre la formalización de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 387.742.733, pesetas (quinta y última fase) con destino a dotar en parte el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1979.

—Concertar el pago del impuesto sobre gastos suntuarios, años 1980 y 1981, con don Luis Marca Rodrigo, respecto a la sala de fiestas «El Papagayo»; con doña Antonia-Julia Blanch, respecto a la sala de fiestas «Don Papagayo»; con José-Luis Marca Rodrigo, respecto a la sala de fiestas «Gran Papagayo»; con don Ángel Fernández Blázquez, respecto a la sala de fiestas «Galo»; con doña María Concepción de Val Hernando, respecto a la sala de fiestas «Parsifal» con don Celestino Moreno Villanueva, respecto a la sala de fiestas «Oasis»; con doña Isabel Guillén

López, respecto a la sala de juventud «San Jorge».

—Desestimar la solicitud de concierto presentada por don Luis Lozano Blanco para el pago del impuesto sobre gastos suntuarios, años 1980-81, respecto a la sala de fiestas «Cosmos».

—Idem ídem respecto a la sala de fiestas «Aida».

—Idem ídem por don José-Luis Vicente Racho, respecto a la sala de fiestas «Rumbo».

Propiedades

Elevar a definitivo el acuerdo plenario de 12 de febrero de 1981 por el que se aprobaba inicialmente la permuta con «Inmobiliaria Almozara», S. A., de las propiedades que se relacionan, e incorporar al mismo las aclaraciones señaladas por la citada empresa y la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Aceptar de don José-Luis Ferraz Pe y otros, cesión gratuita de terreno entre calles Padre Landa, Pablo Gargallo y Las Cortes, para viales.

—Requerir a «Prodi», S. A., para cesión gratuita de terreno que pasa a viales en calle Cardenal Cisneros.

—Aceptar de «Inmobiliaria Cobasa», sociedad anónima, cesión gratuita de terrenos que se relacionan, previstos en la actuación aislada aprobada en avenida de Cataluña, polígono 55.

—Dar por terminada, sin resultado, fase de avenencia en expediente de indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto por proyecto de conducción de agua al área de viviendas «Actur».

—Tener por fijada, en fase de avenencia, indemnización a percibir por don Jacinto Olloqui Arellano como propietario de terreno en término de Miralbueno, constitución de servidumbre forzosa de acueducto, proyecto conducción de agua al área de viviendas «Actur».

—Contestar a don Tomás Rey Ardid en relación con solicitud de expropiación de terreno entre calles Cuenca y Alicante, que no procede llevar a cabo tal expropiación.

—Constituir en la Caja General de Depósitos un depósito para responder del justiprecio por expropiación de una mitad de la finca número 23 de la calle Miguel Servet, a disposición del Ilmo. señor Alcalde y a favor de los herederos de don Francisco Albert Menac.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por «Limpiezas López» y adjudicar definitivamente el concurso-subasta para contratar el servicio de limpieza de los colegios nacionales a «Limpieza y Mantenimiento», S. A. («Limasa»).

—Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1981 la concesión del servicio de bar-restaurante de la antigua Hípica a don Lorenzo Gallán Arrabal.

—Aprobar Plan anual provisional y aprovechamientos forestales, ejercicio año 1981-82, en montes «Realengo» y «Vedado», de Villamayor y Peñaflo.

—Aceptar resolución del Jurado Provincial sobre fijación de justiprecio por expropiación de un terreno en barrio de Juslibol, propiedad de doña Leoncia Lahoz Blázquez.

—Aprobar liquidación de intereses de demora en pago de diversas certificaciones de obra, contrata de construcción del Centro Operativo de Aguas de Casablanca, adjudicada a «Construcciones Colomina», sociedad anónima.

—Idem ídem contrata de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Valdefierro, adjudicada en su día a

la empresa «Dragados y Construcciones», sociedad anónima.

—Abonar a doña Jesusa Canalda Laínez el importe de indemnización por expropiación de derechos arrendatarios del piso que ocupa en la casa número 114 de la calle del Coso.

—Aceptar ofrecimiento de acciones (artículo 109 L.E.C.) y comparecer ante el Juzgado de instrucción número 3 sobre accidente de circulación por colisión turística conducido sin el correspondiente permiso por don Manuel E. Muñoz Domínguez con vehículo municipal.

—Ratificar acuerdo de Permanente de 15 de mayo de 1981 sobre contratación de obras de construcción de piscina en barrio de La Cartuja.

—Abonar a la Asociación de propietarios San Ildefonso cantidad ingresada para pago de indemnización a don Luis Muñoz Forniés de derechos arrendatarios de piso en Pignatelli, número 3.

—Contestar a «Actividades Mercantiles Ebro», S. A., no ser necesario de momento la expropiación total de la finca de su propiedad en término de Miralbuena para ejecución de proyecto de conducción de agua al área de viviendas «Actur».

—Rectificar acuerdo plenario de fecha 11 de diciembre de 1980 sobre constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre terreno propiedad de los Padres Agustinos Recoletos en área de viviendas «Actur».

—Idem ídem de la misma fecha sobre terreno propiedad de las Reverendas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en área de viviendas «Actur».

—Aceptar de don Eusebio y doña Felicidad Valiente Cadala la cesión gratuita de terreno que ha pasado a viales para constituir la calle Unceta.

—Quedar enterado del fallo de la sentencia de la Audiencia Territorial en recurso de apelación en juicio de menor cuantía instado por don Julián Biel Pisa y otros contra el Ayuntamiento sobre acción declarativa de propiedad de parcela en monte de Villamayor.

—Aprobar acta de replanteo y el proyecto adicional al de instalaciones eléctricas, emergencia, energía y megafonía correspondientes al capítulo 2-6 de remodelación del campo de fútbol La Romareda, adjudicado a «Electricidad Tabuena».

—Aprobar acta de replanteo y el proyecto adicional al de torres de iluminación (capítulo 2-6) del campo de fútbol La Romareda, adjudicado a la empresa «Talleres Vda. de Joaquín Gracia», S. L.

—Dejar sin efecto acuerdo plenario de 11 de diciembre de 1980 por el que se requería a don Antonio Artal Aliaga y otros para la cesión gratuita de terreno que pasa a viales en calle Portugal, por no ser de su propiedad.

—Constituir en Caja General de Depósitos, a disposición del señor Alcalde y a favor de los propietarios que se indican, un depósito por las cantidades que se señalan como indemnización por servidumbre forzosa de acueducto sobre las superficies que se detallan en polígono 4 del polo industrial.

—Aprobar proyecto de explanación y acondicionamiento de una zona en torre Ramona, para el posible emplazamiento del ferial de atracciones y adjudicar la ejecución de las obras a la empresa «Grima», S. A.

—Aprobar cesión gratuita a favor del MOPU de terreno para construir viviendas con el fin de erradicar el chabolismo.

—Adjudicar a la Cooperativa Ganadera de Villamayor el aprovechamiento de los

pastos de los montes «Realengo» y «Vedado» de Villamayor.

—Adjudicar a la Sociedad Cooperativa Ganadera San Cosme el aprovechamiento de los pastos de los montes «Realengo» y «Vedado» de Peñaflo.

—Desestimar alegaciones formuladas por don Ricardo Berdié, Presidente de la Asociación Familiar «La Granja», y elevar a definitiva permuta de terrenos en finca de La Granja.

Régimen Interior

Manifestar a don José Romero Balsas que el Ayuntamiento carece de competencia para la adopción de acuerdos en materia de derechos pasivos, si bien en el momento de su jubilación se tendrá en cuenta el tiempo prestado en el servicio militar.

—Desestimar petición formulada por don Santiago Marcén Joven y otros, todos ellos pertenecientes a la plantilla laboral, de abono de un tanto por ciento de la masa salarial correspondiente al año 1980.

—Desestimar los recursos de reposición interpuesto por don Melchor Loshuertos Beltrán y otros, todos ellos funcionarios pertenecientes a Vialidad y Aguas, contra acuerdo plenario desestimatorio de abono de gratificación de 1.500 pesetas.

—Desestimar peticiones formuladas por don José Serrano Marco y otros, operarios de la plantilla laboral, de abono de un tanto por ciento de la masa salarial del año 1980.

—Aplicar los beneficios de amnistía al que fue funcionario de este Ayuntamiento don Eduardo Lacambra Alconchel, en su día separado del servicio por motivos políticos, y reconocer la pensión de viudedad a favor de doña Bonifacia Capapey Eras, viuda de Eduardo Lacambra.

—Idem ídem a don Francisco Lorente por ídem reconociendo la pensión de orfandad a su hija doña Agustina Lorente Rubio.

—Idem ídem a don Bernabé Beltrán Molina por ídem y reconocer la pensión de viudedad a favor de su viuda, doña Carmen Langarita Domínguez.

—Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter contratado a don Guillermo González Gascón.

—Contratar con carácter administrativo a don Salvador García de Vicuña como Practicante del Servicio de Extinción de Incendios.

—Contratar en plaza de operario para la Casa de Amparo a don Pedro-Luis Clemente Ciordia.

—Desestimar peticiones formuladas por don Reinaldo Ibáñez y otros, pertenecientes a la plantilla laboral, de abono de un tanto por ciento de la masa salarial correspondiente al año 1980.

Acción y Promoción Social

Conceder a don Santiago Ramos, Presidente del Campamento Nuestra Señora de Altabás, la ayuda económica solicitada para el mismo.

—Proceder al reconocimiento de un crédito, para su inclusión en el presupuesto ordinario de 1981, a favor de Jorge Cáncer, correspondiente a las obras de pintura en los módulos prefabricados del colegio público «La Paz».

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la habilitación del antiguo mercado de pescados para teatro y usos múltiples.

—Proceder al reconocimiento de un crédito para su inclusión en el presu-

puesto ordinario de 1981, con destino al pago a la «Compañía del Gas», S. A., por suministro al colegio Santo Domingo durante el año 1980.

—Conceder al señor Presidente de la Federación de Asociaciones de barrios de Zaragoza la subvención que se indica en el expediente.

—Conceder a don Marcial de Miguel Martínez, Presidente del club de jubilados La Almozara, la subvención que se indica en el expediente.

—Aprobar estatutos del Patronato de Filmoteca de Zaragoza.

—Aprobar proyecto de acondicionamiento del centro de cultura en edificio de la Alcaldía del barrio de Montañana.

—Resolver reclamaciones en expediente sobre aprobación del Reglamento de Escuelas Infantiles.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Conceder medalla de oro de la ciudad al Excmo. señor don Pedro Laín Entralgo.

—Quedar enterado del acuerdo de la Excma. Diputación Provincial concediendo la medalla de plata de la provincia al Cuerpo de Bomberos.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por doña María-Jesús Casales Monforte contra acuerdo denegatorio de transferencia de licencia de autotaxi de clase C.

—Acceder a la solicitud de transferencia de licencia de autotaxi número 134 a favor de don José Lostres; de la licencia número 630 a favor de don Sebastián Alquézar López, por jubilación; de la licencia 879 a favor de don Jesús Gargallo Martínez, por invalidez; de la licencia núm. 1.046 a favor de don Eufasio Cardiel Sebastián, por jubilación; de la licencia 264 a favor de don Gloria Guallar Loy, por fallecimiento de su esposo, don Isidro Izquierdo Navarro; de la licencia núm. 455 a favor de don José Bermúdez Santamaría; de la licencia 739 a favor de don Antonio Aznar Aznar, por invalidez; de la licencia 980 a favor de don Antonio Pérez Garcés, por jubilación; de la licencia 1.137 a favor de don Gregorio Casorrán Antoranz, por invalidez.

—Quedar enterado de la aprobación de la Diputación General de Aragón a la Ordenanza reguladora de actividades comerciales e industriales en la vía pública.

—Acceder a la petición de Unión Nacional de Cooperativas del Campo tras pasando su autorización en «Mercazaragoza» a favor de Cooperativa Española Hortofrutícola.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de «Comercial Aragonesa de Mariscos», sociedad anónima; empresa «Cosos», sociedad anónima, en polígono Cogullada, calle H; hijos de José Loy, polígono Malpica, calle E, número 64; café-bar «Pub B-52», en calle Pedro Cerbuna, 5; restaurante «El Caserío», en carretera de Madrid, kilómetro 315; calle Alfonso Carlos Comín, número 5.

Mociones

No se aprueba por veinte votos en contra y seis a favor moción presentada por el PAR sobre guarderías del «Inas».

—No se aprueba moción presentada por el PTA por veinticuatro votos en contra y dos votos a favor sobre elevación de tarifas de transporte urbano (suplemento provisional).

—Se aprueba moción del PTA sobre carencia de puestos escolares,

Acción y Promoción Social

Aprobar la constitución y estatutos de una fundación pública con denominación de Patronato municipal del Teatro Principal. Previamente se aprueban dos votos particulares, y el dictamen salvo la mención al informe de la Comisión de Economía y Finanzas.

A continuación se aprueba un ruego del PAR por veintidós votos a favor y cinco votos en contra (UCD) sobre el trasvase aprobado por el Parlamento de las aguas del Ebro.

Se levantó la sesión a las veintitrés horas quince minutos.

Zaragoza, 19 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 7.835

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
E I. C. O. N. A.

CONSORCIO PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

El próximo día 21 de septiembre, y en los Ayuntamientos que se citan, se celebrarán, a las once horas, las subastas de pastos y robellones que se indican, con arreglo a las normas siguientes:

Las proposiciones, debidamente reintegradas y formalizadas, se presentarán en pliegos cerrados hasta las trece horas del día anterior señalado para las subastas, tanto en los Ayuntamientos como en las oficinas del Consorcio Provincial, sitas en el Servicio Forestal de la Excma. Diputación Provincial (plaza de España, 2, parte antigua).

También se celebrará una subasta de madera de chopo, sita en Pina de Ebro, cuyas proposiciones, en la forma establecida, serán presentadas en la Jefatura Provincial del «Icona» (Vázquez de Mella, 10), con arreglo a las normas que se expresan al final del presente anuncio, ya que las normas anteriores y el detalle que se expresa a continuación son ajenos al aprovechamiento maderable.

Término municipal, montes, superficie, número de unidades, época de disfrute y tasaciones

Abanto. — «Cerropezuelo». 200 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 12.000 pesetas.

Abanto. — «El Chaparral». 170 hectáreas. 2.040 cabezas ganado lanar mes (170 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 8.000 pesetas.

Abanto. — «El Rebollar». 160 hectáreas. 1.920 cabezas ganado lanar mes (160 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 6.000 pesetas.

Abanto. — «Solana de la Hiedra». 69 hectáreas. 828 cabezas ganado lanar mes (69 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 3.500 pesetas.

Aguilón. — «Los Comunes». 130 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes

(150 cabezas temporada). 1-10-81 a 31-5-82 (8 meses). Tasación, 15.000 pesetas.

Alhama de Aragón. — «La Muela». 217 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 13.000 pesetas.

Alhama de Aragón. — «La Serratiella». 70 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 4.000 pesetas.

Ariza. — «Dehesa Carnicera». 700 hectáreas. 5.400 cabezas ganado lanar mes (600 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-6-82 (9 meses). Tasación, 12.750 pesetas.

Azuara. — «Blanco». 120 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-11-81 a 31-5-82 (7 meses). Tasación, 15.000 pesetas.

Belchite. — «Carboneros». 280 hectáreas. 2.800 cabezas ganado lanar mes (400 cabezas temporada). 1-11-81 a 31-5-82 (7 meses). Tasación, 60.000 pesetas.

Biel. — «Bernano y Vedado». 500 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 10.000 pesetas.

Biel. — «La Fraya». 445 hectáreas. 2.800 cabezas ganado lanar mes (240 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 20.000 pesetas.

Borja. — «Canal del Río Huecha». 12 hectáreas. 1.200 cabezas de ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 3.000 pesetas.

Borja. — «Selva y Cuestarroya». 308 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 7.000 pesetas.

Borja. — «Valcardera» (lote 1.º). 150 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 2.000 pesetas.

Borja. — «Valcardera» (lote 2.º). 200 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 6.000 pesetas.

Bubierca. — «Valdeloso». 140 hectáreas. 1.680 cabezas ganado lanar mes (140 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 13.000 pesetas.

Calatayud. — «Armantes» (lote 1.º). 700 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 4.000 pesetas.

Calatayud. — «Armantes» (lote 2.º). 700 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 2.500 pesetas.

Calatayud. — «Armantes» (lote 3.º). 700 hectáreas. 1.440 cabezas ganado lanar mes (120 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 3.500 pesetas.

Calatayud. — «Valdelázar». 188 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 7.000 pesetas.

Castejón de Valdejasa. — «Partida El Plano». 150 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 7.500 pesetas.

Castiliscar. — «Lid» y otros. 392 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 9.000 pesetas.

Cetina. — «Altos de la Sierra» (lote 1.º). 131 hectáreas. 1.600 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-11-81 a 30-6-82 (8 meses). Tasación, 3.500 pesetas.

Cetina. — «Altos de la Sierra» (lote 2.º). 131 hectáreas. 1.600 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-11-81 a 30-6-82 (8 meses). Tasación, 3.500 pesetas.

Cetina. — «Altos de la Sierra» (lote 3.º). 131 hectáreas. 1.600 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-11-81 a 30-6-82 (8 meses). Tasación, 3.500 pesetas.

Fuencalderas. — «Siviella». 227 hectáreas. 2.724 cabezas ganado lanar mes (227 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 3.500 pesetas.

Fuendejalón. — «Dehesa de Caravacas». 156 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 5.500 pesetas.

La Muela. — «Dehesa Boyal». 102 hectáreas. 2.040 cabezas ganado lanar mes (170 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 10.200 pesetas.

Luesia. — «Fayanás» (lote 1.º). 500 hectáreas. 4.000 cabezas ganado lanar mes (350 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 45.000 pesetas.

Luesia. — «Fayanás» (lote 2.º). 330 hectáreas. 3.350 cabezas ganado lanar mes (275 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 36.000 pesetas.

Luesia. — «Fayanás» (lote 3.º). 330 hectáreas. 3.350 cabezas ganado lanar mes (275 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 27.000 pesetas.

Luna. — «Partida de Puisevilla». 275 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 2.000 pesetas.

Luna. — «San Jorge». 470 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 3.000 pesetas.

Luna. — «Valdeforo». 50 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 1.500 pesetas.

Luna. — «Valdejúnez». 165 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 1.000 pesetas.

Monterde. — «Romeriales». 300 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 15.000 pesetas.

Moros. — «Monegrillo». 150 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-2-82 a 30-9-82 (8 meses). Tasación, 5.000 pesetas.

Paniza. — «La Sierra». 280 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 5.000 pesetas.

Pina de Ebro. — «Chopera o Soto». 111 hectáreas. 6.600 cabezas ganado lanar mes (550 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 275.000 pesetas.

Tarazona. — «El Cierzo» (lote 1.º). 636 hectáreas. 4.800 cabezas ganado lanar mes (400 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 7.000 pesetas.

Tarazona. — «El Cierzo» (lote 3.º). 450 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada).

1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 8.000 pesetas.

Tarazona. — «El Pino». 13 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 2.000 pesetas.

Tarazona. — «La Luesa». 13 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 1.500 pesetas.

Terrer. — «Dehesa Alta de Armanes». 181 hectáreas. 1.000 cabezas ganado lanar mes (90 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 2.000 pesetas.

Tosos. — «El Común» (lote 1.º). 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-6-82 (9 meses). Tasación, 5.000 pesetas.

Tosos. — «El Común» (lote 2.º). 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-6-82 (9 meses). Tasación, 3.000 pesetas.

Tosos. — «El Común» (lote 3.º). 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-6-82 (9 meses). Tasación, 3.750 pesetas.

Tosos. — «El Común» (lote 4.º). 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-6-82 (9 meses). Tasación, 2.000 pesetas.

Uncastillo. — «La Sierra». 60 hectáreas. 720 cabezas ganado lanar mes (60 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 3.000 pesetas.

Val de San Martín. — «Carrascal» y otros. 396 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 10.000 pesetas.

Valtorres. — «Cerro de San Juan». 81 hectáreas. 1.000 cabezas ganado lanar mes (90 cabezas temporada). 1-10-81 a 30-9-82 (12 meses). Tasación, 2.000 pesetas.

Robellones

Val de San Martín. — «Carrascal» y otros. 396 hectáreas. 1.000 unidades. Octubre a diciembre de 1981. Tasación 50.000 pesetas.

Maderas de chopo

El próximo día 16 de septiembre, a las doce horas, se celebrará una subasta de madera de chopo, sita en la chopera de Pina de Ebro, cuyas proposiciones en forma reglamentaria se presentarán en la Jefatura Provincial del «Icona» (Vázquez de Mella, 10), con arreglo a las normas siguientes:

Lote único. — Chopo I-214. A hecho. 708 pies, igual a 265 metros cúbicos, con una tasación de 927.500 pesetas.

Oferidas: Podrán presentarse hasta media hora antes de la anunciada para la subasta.

Pliegos: Se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Aprovechamientos de la citada Jefatura.

Fianza provisional: El 2 por 100 sobre el importe tasado, cuyo justificante de pago deberán incluir dentro de los pliegos anteriormente mencionados.

Fianza definitiva: El 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Destacado: 177.000 pesetas, a 250 el tocón.

Gastos: Son de aplicación al adjudicatario las tasas reglamentarias, pu-

blicidad y expediente, que juntamente con el importe de la fianza definitiva y demás gastos serán hechos efectivos inmediatamente después de finalizada la subasta.

Pago de la adjudicación: El pago en su totalidad se efectuará a partir de los ocho días en que el adjudicatario reciba la comunicación de la adjudicación definitiva.

El Guarda forestal de dicha zona mostrará a quienes lo soliciten la madera de chopo a que se refiere la presente subasta.

Zaragoza, 31 de julio de 1981. — El Ingeniero Director del Consorcio, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 7.982

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se modifican las tarifas de aplicación de «Compañía del Gas de Zaragoza», S. A., para el suministro de gas por canalización en Zaragoza.

La entidad «Unigás», en nombre y representación de las empresas distribuidoras de gas por canalización, ha solicitado modificación de las tarifas de aplicación para el suministro de gas manufacturado de PCS 3.500 Kcal/Nm³, en Zaragoza.

La Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en su reunión del día 7 de julio de 1981, previo informe de la Junta Superior de Precios, ha aprobado la modificación de las tarifas actualmente en vigor del suministro de gas efectuado por «Compañía del Gas de Zaragoza», S. A., en el ámbito de distribución en Zaragoza.

En virtud de lo facultado en el citado acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, y de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del Reglamento general del

Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913 de 1973, de 26 de octubre, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar las tarifas de aplicación a los suministros de gas efectuado por «Compañía del Gas de Zaragoza», S. A., en Zaragoza. Dichas tarifas serán las que se detallan en el anexo que acompaña a la presente resolución.

2.º La empresa distribuidora no podrá establecer, en ningún caso, otras tarifas distintas de las incluidas en el citado anexo.

3.º En el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de las tarifas aprobadas por la presente resolución, los abonados (tanto los existentes como los de nuevo contrato) podrán elegir, entre las establecidas, la tarifa o tarifas más convenientes a sus intereses. Una vez elegida la modalidad o tipo de tarifa deberá mantenerse por un período mínimo de doce meses, salvo que hubiese un aumento manifiesto en la capacidad de consumo.

4.º La modalidad de tarifas será de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir de las cero horas del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Asimismo, dichas tarifas deberán ser publicadas, al menos, en un periódico de los de mayor circulación en la provincia.

5.º La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía podrá dictar en cada caso las normas e instrucciones complementarias que sean precisas para la adecuada aplicación de las tarifas y cuidará de la regularidad y equidad de las facturaciones, comprobando periódicamente la potencia calorífica y demás características del gas distribuido.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 1981. — El Director general, (ilegible).

A N E X O

Tarifas	Límites de aplicación	Precio del gas	
		Pts/Kwh	Pts/m ³
A) Usos domésticos:			
D 1	Hasta 10 m ³	4,274	17,392
D 2	Entre 11 y 25 m ³	4,243	17,266
D 3	Entre 26 y 50 m ³	4,209	17,126
D 4	Entre 51 y 100 m ³	4,159	16,923
D 5	De 101 m ³ en adelante	4,133	16,818
B) Usos comerciales e industriales:			
C 1	Hasta 10 m ³	4,508	18,344
C 2	Entre 11 y 25 m ³	4,471	18,193
C 3	Entre 26 y 50 m ³	4,429	18,022
C 4	Entre 51 y 100 m ³	4,369	17,780
C 5	De 101 m ³ en adelante	4,339	17,658

Núm. 7.926

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 447

de 1978, seguido contra don Eduardo Pelegrín Pardillos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta, de 70 centímetros de volante, marca «Abraín Hermanos», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorada en 20.000 pesetas.

Una cepilladora universal, de 30 a 35 centímetros de tablero, marca «Cima», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina regruesadora, de 40 centímetros de tablero, marca «Corcuera», sin número visible, de dos velocidades, con su motor eléctrico acoplado de 5 CV. Valorada en pesetas 175.000.

Una máquina tupi, de 50 milímetros de barrón, marca «Corcuera», sin número visible, de dos velocidades, con su motor eléctrico acoplado de 5 CV. Valorada en 68.000 pesetas.

Una máquina agujereadora, de cadena, marca «Corcuera», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina lijadora, de banda, marca «Corcuera», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorada en 40.000 pesetas.

Total, 413.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Eduardo Pelegrín Pardillos, con domicilio en calle Cardenal Xavierre, 7, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.927

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.730 de 1980, seguido contra don Emilio Díaz Gascón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una fresadora-copiadora italiana, de la marca «R-9». Valorada en pesetas 2.000.000.

Se halla depositada bajo la custodia de don Emilio Díaz Gascón, en polígono Royales Altos, nave 13, de La Puebla de Alfindén, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 %

de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.928

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.768 de 1980, seguido contra Asesoría Técnica Industrial, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un despacho completo, compuesto de dos mesas metálicas, de oficina, con tablero marrón de fórmica. Valorado en 24.000 pesetas.

Un archivador metálico, con cuatro cajones. Valorado en 5.000 pesetas.

Una mesita pequeña, metálica, con tablero marrón de fórmica. Valorada en 1.000 pesetas.

Un reloj de sobremesa, de la marca «Sony». Valorado en 1.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Olympia», modelo «Travalles de Luxe». Valorada en 7.000 pesetas.

Dos sillones metálicos, tapizados en marrón oscuro. Valorados en pesetas 10.000.

Una silla metálica, tapizada en marrón oscuro. Valorada en 5.000 pesetas.

Un radiador eléctrico, marca «Garza». Valorado en 6.000 pesetas.

Una mesa de recibidor, en madera, con encimera de mármol blanco. Valorada en 3.000 pesetas.

Dos mesas metálicas, con tablero de fórmica marrón. Valoradas en pesetas 10.000.

Dos sillones y una silla metálicos, tapizados en marrón oscuro. Valorados en 10.000 pesetas.

Un radiador eléctrico, marca «Sol-Thermic». Valorado en 6.000 pesetas.

Un radiador eléctrico, de la marca «Braun». Valorado en 6.000 pesetas.

Dos maceteros rectangulares, de recibidor. Valorados en 6.000 pesetas.

Un despacho completo, de oficina técnica, compuesto de una mesa de madera labrada. Valorado en 25.000 pesetas.

Una mesita de madera. Valorada en 8.000 pesetas.

Tres cuerpos de armario bajo, en madera. Valorados en 45.000 pesetas.

Un armario librería con dos cuerpos, en madera. Valorado en 25.000 pesetas.

Dos armarios metálicos para archivo, con cuatro cajones cada uno de ellos. Valorados en 20.000 pesetas.

Un armario metálico para archivo, con cuatro cajones. Valorado en pesetas 10.000.

Dos armarios metálicos para archivo, con dos cajones cada uno. Valorados en 20.000 pesetas.

Tres armarios de madera, con diez cajones cada uno. Valorados en pesetas 18.000.

Un tablero de dibujo, metálico, con todos sus accesorios. Valorado en pesetas 15.000.

Un sillón grande y dos normales, metálicos, tapizados en marrón oscuro. Valorados en 14.000 pesetas.

Un taburete elevable y giratorio, metálico y tapizado en marrón oscuro, para dibujar. Valorado en 6.000 pesetas.

Un mostrador de madera, con dos cajones pequeños. Valorado en pesetas 8.000.

Una lámpara y termómetro-agenda, de sobremesa. Valorada en 1.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Tra». Valorada en 8.000 pesetas.

Un radiador eléctrico, marca «Garza». Valorado en 5.000 pesetas.

Un armario metálico, con dos cajones, para archivo. Valorado en pesetas 6.000.

Una mesita tipo armario. Valorada en 4.000 pesetas.

Un frigorífico pequeño, marca «Zanussi». Valorado en 4.000 pesetas.

Veintinueve banquetas metálicas, tapizadas en skai de diversos colores. Valoradas en 16.000 pesetas.

Total, 358.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Adoración Hernández García, con domicilio en calle Argualas, 6-8, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.929

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.749 de 1979, seguido contra «Recubrimientos Berges», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cámara de combustión para un túnel de secado de esmaltes, marca «Kalfrisa», sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados, uno de

Núm. 7.880

G E L S A

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1981, con el «quorum» establecido en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, aprobó definitivamente la implantación y modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales y sus tarifas:

De nueva implantación

Impuesto municipal sobre gastos suñtuarios.

Tasas por expedición de documentos.

Tasas sobre licencia de apertura de establecimientos.

Tasas por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, andamios y otros.

Tasas sobre desagüe de canalones.

Tasas sobre rieles, postes, cables, palomitas y análogos.

Modificadas

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos, con un incremento del 15 % sobre las fijadas en el artículo 81 del Real Decreto 3.250 de 1976.

Tasas sobre servicios de cementerio y otros.

Tasas sobre servicio de voz pública.

Tasas sobre puestos, barracas, casetas o atracciones situadas en terrenos de uso público.

Tasas sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

No habiéndose presentado reclamaciones en el primer período de exposición al público, el acuerdo de aprobación tiene carácter definitivo.

Lo que, en cumplimiento del art. 19-1 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gelsa a 31 de julio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.891

L A Z A I D A

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1981, sin haberse presentado reclamación alguna, por un importe de 11.433.853 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 2.000.000 de pesetas.
 7. Transferencias de capital, 9.433.853.
- Total, 11.433.853 pesetas.

Gastos

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 11.433.853 pesetas.
- Total, 11.433.853 pesetas.
- Dicho acuerdo de aprobación definitiva se expone al público a los efectos previstos en el artículo 25 del Real Decreto-ley 3 de 1981.

La Zaida a 3 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.007

S A L I L L A S D E J A L O N

Cumplidos los trámites legales se saca a subasta pública la enajenación de 6.869 metros cuadrados de la finca de propios del Ayuntamiento, sita en «El Prado», polígono 1, parcela 42, dividida en diez parcelas o solares, cuyos plano y superficies de cada una figuran en el expediente.

Tipo de licitación: 200 pesetas el metro cuadrado, en alza.

Plazo: Dos meses, desde la adjudicación definitiva, para formalizar la escritura pública.

Pliego de condiciones: Estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta el día anterior a la subasta.

Garantías: La provisional del 3 % del tipo licitatorio y la definitiva del 6 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de oficina.

Apertura: El día siguiente al que termine el expresado plazo de veinte días, a las doce horas.

Modelo de proposición: Don, de años, de estado, de profesión, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, así como del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, y demás documentos unidos al expediente, se compromete a adquirir la parcela o solar número, de metros cuadrados, de los que son objeto de venta de la finca «El Prado», por el precio de pesetas. (Fecha y firma).

Salillas de Jalón, 8 de agosto de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.025

S I G U É S

Este Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de robellones en los montes de utilidad pública consorciados de esta jurisdicción, denominados «Sierra de Leyre» y «Plana Mayor» (antiguos municipios de Tiermas y Escó), y aprobados los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas por el Ayuntamiento y el «Icona», se saca a pública subasta dicho aprovechamiento para el día 25 del actual y hora de las doce treinta, en la sala capitular del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o del Concejal en quien delegue.

Montes: «Sierra de Leyre», de Tiermas (1.262 hectáreas), y «Plana Mayor», de Escó (126 hectáreas). Tasa-ción, 92.000 pesetas ambos montes, en alza. Aprovechamiento: Robellones. Epoca de disfrute: Año 1981-82.

Las demás condiciones pueden consultarse en el pliego de las mismas, que obra al público en el Ayuntamiento de Sigüés.

Sigüés, 7 de agosto de 1981. — El Alcalde, Daniel Salinas.

ellos de 15 CV de potencia y el otro de 35 CV de potencia, con todos sus accesorios. Valorada en 350.000 pesetas.

Un túnel de secado de esmaltes, de la marca «Systal», sin número visible, funcionando con la cámara anterior. Valorado en 50.000 pesetas.

Total, 400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Miguel Berges Ladrón, con domicilio en calle Barón de Warsage, 6, primero C, escalera segunda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de agosto de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.883

C A S T I L I S C A R

Este Ayuntamiento ha acordado la modificación de las tarifas fiscales que seguidamente se relacionan:

Impuesto de circulación de vehículos.

Servicio de recogida de basuras.

Suministro de agua.

Tenencia de perros.

Canon de labor y siembra.

Dicho acuerdo y el expediente quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero. Castiliscar, 31 de julio de 1981. — El Alcalde, José Martínez.

Núm. 7.879

E J E A D E L O S C A B A L L E R O S

En ejecución del acuerdo plenario adoptado en la sesión ordinaria de 28 de julio último se proroga el plazo hasta el día 30 de septiembre próximo para que puedan formular reclamaciones contra la inclusión en el Registro de solares, consuntivadas, ruinosas o derruidas, a los efectos de la exacción del impuesto municipal de solares, los contribuyentes afectados por el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y muy especialmente de los contribuyentes interesados.

Ejea de los Caballeros, 1.º de agosto de 1981. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 7.889

T O S O S

Por don Vicente Mozota García se ha solicitado licencia de apertura de bar, con emplazamiento en calle de la Iglesia.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados puedan formular por escrito las reclamaciones pertinentes en esta Secretaría durante el plazo de diez días hábiles.

Tosos, 1.º de agosto de 1981. — El Alcalde, Antonio Francés Sánchez.

Núm. 7.890

T O S O S

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de julio próximo pasado, con el «quorum» que determina el artículo 3.º, 2 del Real Decreto-ley 3 de 1981, acordó la imposición de la Ordenanza de nueva imposición siguiente:

Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas y otros análogos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que los expedientes se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a fin de que por los particulares interesados puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Tosos, 1.º de agosto de 1981. — El Alcalde, Antonio Francés Sánchez.

Núm. 7.998

VELILLA DE JILOCA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 174, de fecha 3 de agosto de 1981, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Provincial para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1981-82, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 7 de septiembre, a las diez de su mañana, se celebrarán las subastas de los aprovechamientos que a continuación se relacionan:

Pastos

Monte 78-A, «El Rato». Superficie, 257 hectáreas, para 3.084 reses lanares. Tasación, 9.000 pesetas. Desde 1.º de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982. (Zona de pinos).

Monte 78-A, «El Rato». Superficie, 577 hectáreas, para 400 reses lanares. Tasación, 40.000 pesetas. Desde 1.º de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

Velilla de Jiloca a 7 de agosto de 1981. — El Alcalde, Juan J. España.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.870

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 698 de 1980-C, seguido a instancia de don Mariano Clavero Montañés, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Jenaro Lorca González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Dolores Durán Humanes, con domicilio en Zaragoza (calle Rodrigo Rebolledo, 5, quinto H, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca «Edesa», de 140 litros de capacidad; valorado en pesetas 4.000.
2. Una lavadora automática, marca «New-Pol»; valorada en 8.000 pesetas.
3. Un proyector de cine sonoro, Super 8, modelo «Sanyo Sound», valorado en 6.000 pesetas.
4. Una máquina de escribir, marca «Mitorial», portátil; valorada en 1.500 pesetas.
5. Un tocadiscos marca «Bettor», modelo EF-360, con dos bagales, de 40 x 60, sin marca visible; valorado en 10.000 pesetas.
6. Un televisor marca «Werner», de 24 pulgadas; valorado en 45.000 pesetas.
7. Una librería de tres cuerpos, en madera, laqueada en blanco la parte interior, de 3 x 2 metros, con seis puertas, cristaleras y cajones; valorada en pesetas 25.000.
8. Una mesa circular, en madera color

caoba, y seis sillas tapizadas en skai color verde; valoradas en 9.000 pesetas.

Total, 108.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.937

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 541 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Leandro Magro Crespo, de 35 años, casado, contratista, hijo de Isidoro y Regina, natural de Toro (Zamora), en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 18 de septiembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.939

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 408 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Amadeo-José Romano Jiménez, de 24 años, soltero, tapicero, hijo de Juan y Gloria, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Teniente Coronel Moya, número 8), para que comparezca ante este Juzgado el día 18 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.970

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.569 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Carlos Torralba Alós, de 28 años, casado, empleado, natural de Valencia, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Santander, 14 duplicado), para que comparezca ante este Juzgado el día 21 de septiembre próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no esten exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones